



RESOLUCIÓN No. 0058 DE 2022 (12 de diciembre de 2022)

“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el código OPECE No. I-110-46-(2), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021”

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibidem, consagra que *“La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia.”*

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, *“Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas”*, que en su artículo 12 dispone: *“El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.”*

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 16 de julio de 2021, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2021 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer 500 vacantes definitivas provistas, en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera.”*



Continuación Resolución No. 0058 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el código OPECE No. I-110-46-(2), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 2 de 9

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2021, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 38 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por proceso, según lo registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial -OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2021 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la UT Convocatoria FGN 2021, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para la provisión de dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el código OPECE I-110-46-(2), ubicado en el proceso de GESTIÓN JURÍDICA, modalidad de Ingreso, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en el artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad, en sesión ordinaria del doce (12) de diciembre de 2022.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el código OPECE I-110-46-(2), ubicadas en el proceso de GESTIÓN JURÍDICA, en la modalidad ingreso, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del concurso de méritos FGN 2021, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de ciudadanía	22463876	VERONICA ESTHER PEREZ CAMACHO	75,10
2	Cédula de ciudadanía	1022362647	DIEGO GERMAN MANJARREZ SANCHEZ	74,96
3	Cédula de ciudadanía	1143329269	CAMILO JOSE ALCAZAR FRANCO	74,53
4	Cédula de ciudadanía	1032399601	DANIEL FELIPE GALVIS GAMBOA	74,49
5	Cédula de ciudadanía	1075226061	JEIMYN ALEXANDRA CABRERA MARTINEZ	73,34
6	Cédula de ciudadanía	73191786	JUAN CARLOS DE LA ESPRIELLA MARTINEZ	73,24
7	Cédula de ciudadanía	1075262129	DANIEL FRANCISCO POLO PAREDES	71,07
8	Cédula de ciudadanía	1030527507	CLAUDIA VIVIANA SIERRA PALOMARES	70,38
9	Cédula de ciudadanía	1053586054	LEIDY ALEJANDRA PEDRAZA MORENO	69,91
10	Cédula de ciudadanía	1026278154	LIZET JHINNET MORALES SALCEDO	69,57
11	Cédula de ciudadanía	1094913120	JENNY PAOLA OSORIO VASCO	69,56
12	Cédula de ciudadanía	44152441	LIGIA ESTHER VIDAL CARO	69,14

Continuación Resolución No. 0058 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el código OPECE No. I-110-46-(2), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 3 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
13	Cédula de ciudadanía	1090452178	FREDDY JESUS RUIZ VILLAMIZAR	68,66
14	Cédula de ciudadanía	73230635	RAMON ENRIQUE AHUMADA BALLESTAS	67,98
15	Cédula de ciudadanía	1026274266	NICOLAS VIVAS GAMBOA	67,65
16	Cédula de ciudadanía	1124849593	WILLIAM ANDRES ALVARADO DELGADO	67,47
17	Cédula de ciudadanía	31576998	JULIANA ANDREA GUERRERO BURGOS	67,43
18	Cédula de ciudadanía	52793607	LAURA JOHANNA PACHON BOLIVAR	67,05
19	Cédula de ciudadanía	71271822	MARTIN BALDRICH CUESTA	67,02
20	Cédula de ciudadanía	1130613289	LIZ DAYANA NAVIA GONZALEZ	66,96
21	Cédula de ciudadanía	53166888	NATALI PANTANO PINZON	66,92
22	Cédula de ciudadanía	52706748	MARITZA ANGELICA CAICEDO ARANZALES	66,50
23	Cédula de ciudadanía	1122813981	GRETYS LEONOR BRITO PUCHE	66,36
24	Cédula de ciudadanía	1053781087	JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO	65,83
25	Cédula de ciudadanía	42156146	CAROLINA ARANGO BETANCUR	65,47
26	Cédula de ciudadanía	1053606233	JENNY MARGOTH SUAREZ BECERRA	65,30
27	Cédula de ciudadanía	53072681	JULY VIVIANA DIAZ ABRIL	65,17
28	Cédula de ciudadanía	46353342	ANA CENETH LEAL BARON	64,88
29	Cédula de ciudadanía	93408259	ALEXANDER CORREA REYES	64,83
30	Cédula de ciudadanía	1032373618	DIANA MARCELA BONILLA AVENDAÑO	64,81
31	Cédula de ciudadanía	1117514010	CLARIE KATHERYNNE MOLINA AMADOR	64,71
32	Cédula de ciudadanía	1234639741	JULIANA VANESA NARVAEZ MUÑOZ	64,49
33	Cédula de ciudadanía	74373700	JAIME ENRIQUE SOSA CARRILLO	64,47
34	Cédula de ciudadanía	1068670141	CESAR DANILO ARGUMEDO PADILLA	64,40
35	Cédula de ciudadanía	52131422	CONSUELO SOTELO TRIANA	63,63
35	Cédula de ciudadanía	44006682	YASSIRY MATURANA PEREA	63,63
36	Cédula de ciudadanía	1110592125	WILLIAM STIVEN PERILLA SUAREZ	63,60
37	Cédula de ciudadanía	1049634365	ANA MILENA BELTRAN BALAGUERA	63,34
38	Cédula de ciudadanía	1065636165	RODOLFO JOSE CARREÑO GARRIDO	63,30



Continuación Resolución No. 0058 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el código OPECE No. I-110-46-(2), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 4 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
39	Cédula de ciudadanía	38142869	ANGELA MILENA GALLEGO QUINTERO	63,14
40	Cédula de ciudadanía	1117545910	JESUS DAVID HURTADO FLOREZ	63,11
41	Cédula de ciudadanía	1121854899	CARLOS ANDRES RAMIREZ RODRIGUEZ	62,93
42	Cédula de ciudadanía	1143338630	LAURA MILENA VARGAS CASTELLANOS	62,71
43	Cédula de ciudadanía	1098681786	DANIEL MAURICIO ORTIZ CAMACHO	62,47
43	Cédula de ciudadanía	63558983	MARI ANDREA ORTIZ SEPULVEDA	62,47
44	Cédula de ciudadanía	1101691998	JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO	62,26
45	Cédula de ciudadanía	1085261553	CARMEN ELENA FLOREZ SUAREZ	62,05
45	Cédula de ciudadanía	1121887797	MARTHA JIMENA RUIZ VELOZA	62,05
46	Cédula de ciudadanía	1088322940	LAURA ESPERANZA GIRALDO ALARCON	61,98
47	Cédula de ciudadanía	1010216834	MARCO ANDRES GOMEZ RINCON	61,83
48	Cédula de ciudadanía	36068213	TANY PATRICIA BALLE TRIANA	61,71
49	Cédula de ciudadanía	1082657294	DIANA CAROLINA ESCOBAR CAICEDO	61,63
50	Cédula de ciudadanía	52780795	CRYSTHEL EMANUELLA GUTIERREZ RAMIREZ	61,59
51	Cédula de ciudadanía	1052395208	EDISON HERNANDO ACOSTA BECERRA	61,47
52	Cédula de ciudadanía	1082935721	LUISA FERNANDA OSPINO MENDOZA	61,38
53	Cédula de ciudadanía	1052020110	CAMILO ANDRES ALVAREZ LOBATON	61,34
54	Cédula de ciudadanía	88283431	LUIS ALFREDO ANGARITA PEÑARANDA	60,93
54	Cédula de ciudadanía	28280813	HERLEY PAOLA ARDILA VANEGAS	60,93
55	Cédula de ciudadanía	1065637583	CARLOS EMILIO ATENCIO PINEDA	60,90
56	Cédula de ciudadanía	1110467561	LEIDY LORENA SALAS GARCIA	60,83
57	Cédula de ciudadanía	1121898361	ALDAIR ANDRES VARELA CESPEDES	60,65
58	Cédula de ciudadanía	1015436261	AURA CRISTINA VASQUEZ TRUJILLO	60,63
59	Cédula de ciudadanía	1052400316	GINA LORENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	60,56
60	Cédula de ciudadanía	1032439827	JULIAN ANIBAL RAMIREZ GAITAN	60,50
61	Cédula de ciudadanía	94541909	DANLUBER MOTATO CARVAJAL	60,47
62	Cédula de ciudadanía	19401626	GUILLERMO BELTRAN ORJUELA	60,03



Continuación Resolución No. 0058 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el código OPECE No. I-110-46-(2), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 5 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
63	Cédula de ciudadanía	35851036	SUNANDMOON OLAVE LOZANO	59,93
64	Cédula de ciudadanía	1036689433	OLGA MILENA MAYA GALLEGO	59,86
65	Cédula de ciudadanía	1085933212	JUAN ALFREDO MANTILLA PEREZ	59,81
66	Cédula de ciudadanía	1032460063	MANUEL BERNAL VALDERRAMA	59,78
67	Cédula de ciudadanía	1049605215	YENNY ROCIO PULIDO CARO	59,77
67	Cédula de ciudadanía	72231513	HAROLD JOSÉ TORRES ÁVILA	59,77
68	Cédula de ciudadanía	1109386745	ANDREA TATIANA YULIETH PARADA ENCIZO	59,71
69	Cédula de ciudadanía	1095948689	IVAN ANDRES ALVARADO BORJA	59,30
70	Cédula de ciudadanía	1084924343	DANIEL FERNANDO LADINO ANDRADE	59,22
71	Cédula de ciudadanía	1061656378	LUIS MIGUEL VALLEJO FRANCO	59,14
71	Cédula de ciudadanía	1061763369	MELINA ALEJANDRA GAMBOA CAMPO	59,14
72	Cédula de ciudadanía	80793107	GERMÁN LAONARDO RODRIGUEZ GALEANO	58,96
73	Cédula de ciudadanía	52214731	MARTHA LUCIA OCAMPO RUEDA	58,90
74	Cédula de ciudadanía	1152455658	ANA MARIA PERDOMO HERNANDEZ	58,89
74	Cédula de ciudadanía	1067922811	DIANA CAROLINA SOTO POLO	58,89
75	Cédula de ciudadanía	1015448061	LINA MARIA SEGURA RODRIGUEZ	58,71
75	Cédula de ciudadanía	1075294472	LUIS MARIO PATIO CARVAJAL	58,71
76	Cédula de ciudadanía	79592332	CARLOS ALBERTO ESPINOSA PULIDO	58,30
77	Cédula de ciudadanía	1037632944	CAROLINA RAMIREZ GIL	58,29
78	Cédula de ciudadanía	1083002628	ANICIA CAMILA TUIRÁN GUTIÉRREZ	58,14
78	Cédula de ciudadanía	1091677168	ARMELL RIAÑO SANTOS	58,14
79	Cédula de ciudadanía	1104071295	JULIANA CUEVAS MARTINEZ	57,93
80	Cédula de ciudadanía	1094928060	JOHAN ESTEBAN ZULETA REYES	57,89
81	Cédula de ciudadanía	1061777447	LINDA GISELA CASTILLO BETANCOURT	57,88
82	Cédula de ciudadanía	1062312860	ANDRES MEDINA CRUZ	57,67
83	Cédula de ciudadanía	1057597552	MARIANA ALEJANDRA OJEDA ROSAS	57,59
83	Cédula de ciudadanía	1143124661	YELIS JOHANNA CAMACHO NAVARRO	57,59



Continuación Resolución No. 0058 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el código OPECE No. I-110-46-(2), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 6 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
84	Cédula de ciudadanía	1075272179	DAVID FELIPE TRUJILLO HERNANDEZ	57,56
85	Cédula de ciudadanía	1047415261	LISSETH JOHANNA REYES CARRILLO	57,51
86	Cédula de ciudadanía	1117534883	DANIELA STEFANY OCHOA ALVAREZ	57,38
87	Cédula de ciudadanía	1098757281	SILVIA JULIANA SANTAMARIA ORDOÑEZ	57,22
88	Cédula de ciudadanía	1193151701	LUIS FERNANDO ALBARRACIN SUA	56,98
89	Cédula de ciudadanía	27088186	AIDA MERCEDES MONTENEGRO PORTILLA	56,96
90	Cédula de ciudadanía	1101689120	CRISTIAN ALEXANDER DELGADILLO PEREIRA	56,77
91	Cédula de ciudadanía	1036667094	LAURA SALGADO CARVAJAL	56,61
92	Cédula de ciudadanía	98523007	JAVIER ALBEIRO MEJIA ARISTIZABAL	56,47
93	Cédula de ciudadanía	1045685029	RUBY DAYANA JIMENEZ GOMEZ	56,43
94	Cédula de ciudadanía	1087958663	HECTOR DAVID INSUASTY SUAREZ	56,34
95	Cédula de ciudadanía	1049647707	ERIKA LUCIA CASTRO AGUDELO	56,18
96	Cédula de ciudadanía	72343109	JOHAN MANUEL CANTILLO BLANCO	55,89
97	Cédula de ciudadanía	1233503241	ANGIE NATALIA GOMEZ MOLINA	55,85
97	Cédula de ciudadanía	1101692317	DAVID HERNANDO RUEDA ACERO	55,85
98	Cédula de ciudadanía	1093773638	PAULA ANDREA NAVAS CORREA	55,63
99	Cédula de ciudadanía	1077465854	MARIA ANDREA PAZ BOHORQUEZ	55,59
100	Cédula de ciudadanía	40078111	YESENIA RODRIGUEZ LOPEZ	55,13
101	Cédula de ciudadanía	1110516664	JUAN GUILLERMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	54,93
102	Cédula de ciudadanía	17975697	HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO	54,83
103	Cédula de ciudadanía	1049632323	DAVID FABIAM CASTRO DIAZ	54,70
104	Cédula de ciudadanía	1039463650	SEBASTIAN SIERRA SUAREZ	54,63
105	Cédula de ciudadanía	1057599439	DAVID SANTIAGO MARTINEZ OROSTEGUI	54,50
106	Cédula de ciudadanía	1026567415	MARIA ALEJANDRA MERCHAN CHAVERRA	54,43
107	Cédula de ciudadanía	80797064	JAIME ORLANDO BURGOS RODRIGUEZ	54,33
108	Cédula de ciudadanía	71384811	RICARDO ANDRES SIERRA ARENAS	54,30
109	Cédula de ciudadanía	1083026577	ADRIANA PATRICIA VILLARRUEL RAMIREZ	54,23



Continuación Resolución No. 0058 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el código OPECE No. I-110-46-(2), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 7 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
110	Cédula de ciudadanía	1020810881	SEBASTIAN SANCHEZ GALLO	54,14
111	Cédula de ciudadanía	1101695560	ANNY DELMAR SUAREZ LOPEZ	54,10
112	Cédula de ciudadanía	10767698	JAIRO ANIBAL ALVAREZ ALVAREZ	54,05
112	Cédula de ciudadanía	32800305	MILDRED DEL ROSARIO BARRAZA PEÑA	54,05
113	Cédula de ciudadanía	1057599560	LEYDI CATALINA DIAZ CASTRO	53,85
114	Cédula de ciudadanía	1116800518	JOHAN CAMILO CAMACHO ALFONSO	53,83
115	Cédula de ciudadanía	1014236343	JONATHAN MAURICIO LADINO RUIZ	53,81
116	Cédula de ciudadanía	1143240651	JULIETH PAOLA CAMARGO BARRIOS	53,78
117	Cédula de ciudadanía	1050951577	YAIR ALONSO PUELLO PUELLO	53,63
117	Cédula de ciudadanía	1065636221	ANA MARIA BELLO GOMEZ	53,63
118	Cédula de ciudadanía	1082991424	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ SAUMETH	53,51
119	Cédula de ciudadanía	1097038793	LAURA MARIA HURTADO BETANCURTH	53,17
119	Cédula de ciudadanía	1085252847	LADY JHOANA MUÑOZ BENAVIDES	53,17
120	Cédula de ciudadanía	1128441006	MYRIAM STEPHANIE RAMOS QUIÑONES	53,01
121	Cédula de ciudadanía	52523408	MAGDA YANNETH URREA MORENO	52,96
122	Cédula de ciudadanía	1020768841	FERNANDO NARIÑO DAVILA	52,85
123	Cédula de ciudadanía	1110575171	JENNIFER DUARTE AGUIRRE	52,83
124	Cédula de ciudadanía	1033797770	SOLANGE PALACIOS GONZALEZ	52,81
125	Cédula de ciudadanía	1049636567	JUAN GUILLERMO SANCHEZ ALBA	52,74
126	Cédula de ciudadanía	1095832218	YERLY ESTEFANIA BAEZ VILLAMIZAR	52,71
127	Cédula de ciudadanía	94320436	FLABIO NOEL MENA ARBOLEDA	52,63
127	Cédula de ciudadanía	1018464289	JOSE LUIS RODRIGUEZ CALDERON	52,63
128	Cédula de ciudadanía	1098707774	DIANA MARIA MANCILLA URIBE	52,50
129	Cédula de ciudadanía	1090458041	MARIA FERNANDA AYALA ORTEGA	52,38
129	Cédula de ciudadanía	1110581057	GENTIL FERNANDO VILLANUEVA TORRES	52,38
130	Cédula de ciudadanía	88234123	FRANCISCO ALBERTO BARAJAS PARADA	52,34
131	Cédula de ciudadanía	1077452051	YURANNE PAOLA VALENCIA LOZANO	52,17



Continuación Resolución No. 0058 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el código OPECE No. I-110-46-(2), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 8 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
131	Cédula de ciudadanía	6019458	JOSE DEINER LUGO RAMIREZ	52,17
132	Cédula de ciudadanía	5208836	OMAR ADRIAN SANCHEZ ESTRADA	51,93
132	Cédula de ciudadanía	1075278448	JUAN SEBASTIAN CARDENAS OLARTE	51,93
133	Cédula de ciudadanía	1118865642	YICELIS SAMARA GUERRA ARIAS	51,71
134	Cédula de ciudadanía	1121925596	ALVARO SEBASTIAN GOMEZ LEON	51,51
135	Cédula de ciudadanía	1088022649	MARIO ANDRÉS DEVILLEROS OSPINA	50,63
135	Cédula de ciudadanía	1020781583	OSCAR FELIPE LOSADA YAÑEZ	50,63
136	Cédula de ciudadanía	1116800101	EDNA DANIELA OROZCO CISNEROS	49,96
137	Cédula de ciudadanía	1083912881	XIMENA LEIVA VARGAS	49,85
138	Cédula de ciudadanía	1118563290	YESICA LORENA PEDRAZA RODRIGUEZ	47,10
139	Cédula de ciudadanía	1085330776	DANIELA FERNANDA BUESAQUILLO BOTINA	44,71

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con el artículo 40 del Acuerdo 001 de 2021, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación o los aspirantes, podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2021, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado alguno de los siguientes hechos:

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4, artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su firmeza.

PARÁGRAFO. Sin perjuicio de lo anterior, con la Lista de elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes



Continuación Resolución No. 0058 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el código OPECE No. I-110-46-(2), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 9 de 9

del empleo ofertado en el presente Concurso de Méritos FGN 2021, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con el artículo 45 del Acuerdo 001 de 2021, una vez en firme la lista de elegibles o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, según corresponda, y superado el estudio de seguridad, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes, la Fiscalía General de la Nación procederá a efectuar en estricto orden de mérito, los nombramientos en período de prueba, en razón al número de vacantes ofertadas.

Teniendo en cuenta el carácter global de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, los nombramientos en período de prueba se realizarán teniendo en cuenta las necesidades del servicio y en atención al proceso o subproceso en el cual fue identificado en la OPECE.

ARTÍCULO QUINTO. Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca.unilibre.edu.co>.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

LILIA INÉS SANÍN DÍAZ

Presidenta

Delegada del Fiscal General de la Nación

CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ

Subdirector Nacional de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial

Secretario Técnico de la Comisión de la Carrera Especial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	UT CONVOCATORIA FGN 2021		05/12/2022
Revisó:	Adriana Támara Rubiano – Profesional Especializado II - SACCE Victor Hugo Gallego Cruz – Profesional Especializado II - SACCE		07/12/2022
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN		12/12/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.